



Madrid, 7 de octubre de 2021

La partida de ping pong.

Tras la reunión mantenida ayer por la mañana de la mesa negociadora de nuestro convenio colectivo y la emisión de la correspondiente 6ª acta concluimos lo siguiente:

Continua el espectáculo. Esta vez en formato partida de ping pong, donde hay un juego rápido de bolas de un lado a otro para que parezca que juegan duro, pero no pasa nada porque ambos jugadores de esta partida, **APROSER por un lado y UGT y USO por el otro, parece que van en el mismo equipo.**

Se han sentado para negociar unos cambios que, curiosamente, han consensuado en tiempo récord, poniendo fechas inminentes para cerrar la negociación del convenio para la primera quincena de octubre, como si ya estuviese todo el pescado vendido con la “generosa” subida del 2% propuesta por la patronal.

Y nos quieren contentar con una comisión donde van a ver de qué manera mejoran la seguridad privada de este país, para convertirla en el no va más de Europa, pero con los salarios más precarios.

En este peloteo de medidas convenientes a la patronal, nos quieren meter puntos de set como tener que pedir los quince días de permisos sin sueldo en bloques a conveniencia de la empresa.

Es más, **la patronal**, bajo la premisa de asumir cero costes económicos en estos cambios (la mayoría obligatorios para adecuarse a las leyes actuales de igualdad, de protección de datos, o sentencias del STS), no llegan a abordar otros que tampoco lo tienen como la correcta definición de lo que es una macroconcentración urbana, entrega de cuadrantes un mes antes, entregas de cuadrantes en el centro de trabajo o de modo telemático consensuado con el trabajador, eliminar el arrastre de horas,...

No digamos ya de los que si tienen conste económico. Esos ni los quieren escuchar.

Echamos de menos unos sindicatos mayoritarios contundentes. **UGT y USO**, cuyas firmas dan vigor al convenio, ya están dando por bueno un convenio puente a cambio de un miserable 2% mientras se abra el comité para abordar cambios en el sector. **Otra vez más nos la juegan y desoyen a sus bases.**

Lo que de verdad necesitamos es que pongan en esa mesa lo que los trabajadores de sus empresas y nuestras familias necesitamos, una subida salarial progresiva estructurada en un convenio de cuatro años.

Dentro de este acta hay un párrafo donde se recoge esta apreciación de la patronal **APROSER**, después de comernos la cabeza con cuentos de economistas acerca del IPC.

Como si no supiésemos lo que cuesta estirar nuestro miserable salario todos los meses:

*“Añade que para la parte empresarial, en este sector, no es baladí la fecha del cierre de una negociación, dado que más del 80% de los gastos de explotación se dedican a gastos de personal, y que todavía más de las dos terceras partes de los ingresos del sector provienen de la facturación de horas de servicio, facturación que se realiza a clientes a los que hay que adelantarles con suficiente tiempo qué costes adicionales se le van a trasladar al año siguiente y además, en los años con un panorama económico como el actual, también **hay que explicarles razonadamente el porqué de estos incrementos**, dado que ellos también están sufriendo las consecuencias de la crisis.”*

Vamos a poner aparte ese fragmento en negrita, a ver si los sindicatos de la mesa negociadora reflexionan:

“Hay que explicarles razonadamente el porqué de estos incrementos.”

¿Qué tal si reaccionáis utilizando las herramientas de lucha sindical, como por ejemplo estos días hacen los maquinistas de RENFE? **Si las empresas necesitan explicar por qué tienen que subir costes es sencillo dar una respuesta: Porque nos hacen una huelga.**

¿Por qué no hay una presión en ese sentido y se da por válido todo? ¿Tanto miedo hay de ir a la calle y parar la actividad?

¿Por qué para los mismos sindicatos que firmáis nuestro convenio una subida del 2% es inaceptable para los funcionarios y para nosotros es estupenda?

Si los sindicatos no reaccionáis y hacéis vuestra función, lo haremos el movimiento asociativo junto aquellos sindicatos que representen de verdad a los intereses de los profesionales de seguridad privada asalariados de este país.



Junta Directiva Nacional de ARSEPRI.

**Emitido en fecha 07 de octubre de 2021.
Número registro comunicado :00011007/2021.**